

## SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA DE LA UNIÓN EUROPEA Y DE ACCIÓN EXTERIOR

### DATOS CONVOCATORIA

<b>Título</b>	RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2022, de la Presidencia de la Generalitat, por la que se convocan, para el año 2022, subvenciones para la realización de actividades de formación y difusión en materia de la Unión Europea y de acción exterior (DOGV 07.04.2022).
<b>Objetivo</b>	Contribuir a la divulgación de conocimientos relativos a la Unión Europea, la participación ciudadana en la Unión Europea, y cualquier otro aspecto relacionado directamente con la Unión Europea o con la acción exterior de la Comunitat Valenciana, tanto respecto a países de fuera de la Unión Europea como de organismos internacionales.
<b>Entidad convocante</b>	PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT
<b>Web</b>	<a href="https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=21810&amp;version=amp/">https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=21810&amp;version=amp/</a>
<b>Plazo</b>	<b>FIN Plazo SGI-OTRI: 28 DE ABRIL DE 2022</b> <b>Fin Plazo Entidad Financiadora: 7 DE MAYO DE 2022</b>

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

<b>Tipo ayuda</b>	JORNADAS TEMÁTICAS PRIORITARIAS: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pacto verde europeo.</li> <li>• Participación de las regiones en la UE.</li> <li>• Fondos Next Generation UE.</li> <li>• Europa adaptada a la era digital.</li> <li>• Desarrollo del pilar europeo de derechos sociales.</li> <li>• Año europeo de la juventud.</li> </ul>
<b>Duración</b>	<b>Periodo ejecución: desde 7 de abril de 2022 hasta el 10 de noviembre de 2022.</b>
<b>Dotación</b>	Máximo 10.000 € por solicitud. Importe mínimo subvencionable: 1.500 € El pago de la subvención se realizará previa justificación por la persona beneficiaria de la realización de la actuación subvencionada.
<b>Requisitos</b>	Las actividades deberán ejecutarse en territorio de la Comunitat Valenciana

### INFORMACIÓN ADICIONAL

<b>Observaciones</b>	<p>Las solicitudes deberán ser cumplimentadas por la persona que represente a la entidad solicitante. <b>Si está interesado en participar, debe remitir al SGI-OTRI antes de la fecha fin indicada arriba la siguiente documentación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Modelo normalizado de Solicitud (anexo a la convocatoria), debidamente cumplimentado, con los datos de identificación del solicitante y firmado por él mismo (marcado el apartado sobre que se dispone de Plan de Igualdad en la UMH)</b></li> <li>2. <b>Modelo declaración responsable de otras ayudas (en blog SGI-OTRI)</b></li> <li>3. <b>Modelo de solicitud de firma del representante legal de la UMH (en blog SGI-OTRI)</b></li> </ol> <p><b>PARA UNA CORRECTA EVALUACIÓN DE SU SOLICITUD, RECOMENDAMOS QUE TENGAN MUY EN CUENTA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN, ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 6 DE LAS BASES REGULADORAS (DECRETO 16/2021, DE 19 DE MAYO); y que constan en la</b></p>
----------------------	---

	<p><i>página web arriba indicada.</i></p> <p><b>Actuaciones subvencionables:</b></p> <p>a) La organización de jornadas, seminarios, encuentros, conferencias, charlas o mesas redondas relacionadas con la Unión Europea o con la acción exterior de la Comunitat Valenciana.</p> <p>b) La organización de actividades formativas cuya finalidad sea la difusión de conocimientos relativos a la Unión Europea.</p> <p><b>Gastos subvencionables:</b></p> <p>a) Los gastos de ponencias, conferencias y otras participaciones de personal externo a la entidad beneficiaria.</p> <p>b) Viajes, alojamientos y dietas. Se incluyen los gastos vinculados a la movilidad del personal necesaria para la ejecución de la actividad.</p> <p>c) Otros gastos, tales como los de publicidad y difusión de las actividades realizadas, o de prestación de servicios técnicos y profesionales directamente relacionados con la actividad subvencionada.</p> <p>No podrá subcontratarse ningún porcentaje de la actividad subvencionada.</p> <p>No son admisibles gastos que no estén específicamente contemplados en la descripción del proyecto o iniciativa subvencionado.</p>
<b>Gestor SGI-OTRI</b>	Ana Rodríguez ( <a href="mailto:ana.doural@umh.es">ana.doural@umh.es</a> ; ext. 8723)